



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA,
ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE
APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO DEL CONTRATO
DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA
A MENORES EN RIESGO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE ARAGÓN**

Mediante Resolución de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente de 5 de abril de 2024, se acordó iniciar el expediente del contrato de servicios de “Prevención y atención psicológica telefónica a menores en riesgo en el ámbito educativo de Aragón desde junio 2024 hasta noviembre 2025”, expediente **ECU_DGPE_2024_2**, adjudicar por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, y un precio de licitación de 95.126,65 € y un valor estimado de 158.520,24€,

Vista la autorización del Consejero de Hacienda y Administración Pública de la distribución temporal del gasto plurianual de fecha 1 de marzo de 2023,

Vista la fiscalización favorable en fecha 17 de mayo de 2024, por Resolución Nº 3/2024, de la Intervención General,

Visto que el citado expediente reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y, en particular, los dispuestos en sus artículos 116 y 117, la CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, en uso de las competencias en materia de contratación que legalmente le han sido atribuidas, y en su nombre, por delegación mediante Orden del Departamento ECU/1285/2023, de 21 de septiembre (BOA de 04 de octubre), la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente.

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el expediente administrativo del contrato de servicios de “**Prevención y atención psicológica telefónica a menores en riesgo en el ámbito educativo de Aragón**”, expediente **ECU_DGPE_2024_2**, cuyo presupuesto de licitación asciende a 95.126,65€, IVA exento y un valor estimado de 158.520,24€.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades derivado de este contrato por un importe de 95.126,65€, IVA exento,



contenido en el documento contable A 1180001836 con cargo a la aplicación presupuestaria y la distribución temporal siguiente:

| | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2025 | TOTAL |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------|
| 18110 4232 227009 91002 | | | |
| PEP 2016/000336 | 37.015,86€ | 58.110,79€ | 95.126,65€ |

TERCERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación.

CUARTO. - Disponer la apertura del procedimiento de licitación abierto con varios criterios de adjudicación, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 156 de la LCSP.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Directora General de Política Educativa,
Ordenación Académica y Educación Permanente

Ana María Moracho Torrente